

## ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### SESION ORDINARIA N°43



En Villa Alegre, a 30 de agosto de 2022, se efectúa sesión ordinaria del **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE don PABLO FUENTES VALLEJOS** y **Ministro de Fe la Secretario Municipal, CLAUDIA BERRIOS NILO.**

#### 1. ASISTENTES

##### 1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ.**

##### 1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Administradora Municipal Lorena Gálvez Gálvez, Jefa de Aseo y Ornato Nancy Maldonado, Director de Control Interno Jorge Campos, Director (R) Departamento de Salud Cesar Donoso, DIDECO Víctor Chádez, Jefe (R) DAEM Andrés Castillo, encargado de audio y video Pablo Castro y Cristian Muñoz.

#### 2. TABLA:

1.- Acuerdo del Concejo para aprobar Acta de Sesión Ordinaria N°42 de fecha 23 de agosto de 2022.

2.- CUENTA.

3.- Tabla Ordinaria:

3.1.- Pronunciamiento sobre Ordenanza de Subvenciones Municipales. Expone Administradora Municipal.

3.2.- Pronunciamiento sobre Programas Comunitarios denominados "Fortaleciendo a los Pequeños Productores Agrícolas y Frutícolas de la comuna", "Apoyando la

regularización de viviendas de Villa Alegre " y "Defensa Personal para Jóvenes y Mujeres de la comuna de Villa Alegre".



3.3.- Entrega de Programa de Actividades de Fiestas Patrias 2022.

3.4.- Pronunciamiento del Concejo para modificar fechas de realización de sesiones ordinarias fijadas en el mes de septiembre a propósito de las actividades del mes de la patria.

3.5.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de subvenciones municipales a la Asociación de Fútbol de Villa Alegre y a la Asociación de Fútbol Abate Molina.

4.- VARIOS.

El presidente saluda a todos e inicia la sesión, a las 10:40 am horas.

### 3.- DESARROLLO DE LA TABLA:

#### **3.1 Acuerdo del concejo para aprobar Acta Sesión Ordinarias N°42 de fecha 23 de agosto de 2022:**

El presidente ofrece la palabra para reparos.

No habiendo reparos el presidente pide tomar el acuerdo con esas dos observaciones.

#### votación:

Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°196:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinarias N°42 de fecha 23 de agosto de 2022”



### 3.2 CUENTA:

- Informe del Jefe(R) DAEM, de contrataciones efectuadas en el departamento de educación, periodo entre el 16 al 19 de agosto de 2022.
- Informe del Jefe(R) DAEM, de contrataciones de bienes y servicios en el departamento de educación, periodo entre el 15 al 19 de agosto de 2022.
- Informe de Jefa(S) de Administración y Finanzas informa contrataciones de personal planta y contrata, efectuadas en la municipalidad, periodo entre el 16 al 19 de agosto de 2022.
- Informe de Jefa(S) de Administración y Finanzas informa contrataciones de personal planta y contrata, efectuadas en la municipalidad, periodo entre el 18 al 22 de julio de 2022.
- Informe de Jefa(S) de Administración y Finanzas informa contrataciones de personal planta y contrata, efectuadas en la municipalidad, periodo entre el 25 al 29 de julio de 2022.
- Informe de Jefa(S) de Administración y Finanzas informa contrataciones de personal planta y contrata, efectuadas en la municipalidad, periodo entre el 1 al 5 de agosto de 2022.
- Informe de Jefa(S) de Administración y Finanzas informa contrataciones de personal planta y contrata, efectuadas en la municipalidad, periodo entre el 8 al 12 de agosto de 2022.
- Informe Director Secplan informa adquisiciones de bienes y servicios, efectuadas en la municipalidad, periodo entre el 16 al 19 de agosto de 2022.
- Solicitud del Club Deportivo Unión Liucura donde requieren colaboración para el pago de consumo de agua potable el cual se ha acumulado. Adjunta boleta de consumo de Aguas Nuevo Sur por un total de \$1.236.250 pesos.

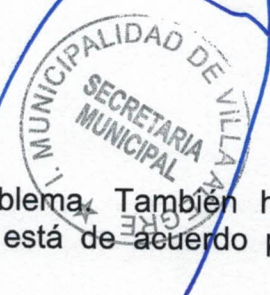
El alcalde abre las opiniones al concejo.

El alcalde ofrece la palabra para referirse a la solicitud del Club deportivo.

El Concejal Luis Orellana, manifiesta estar de acuerdo con la entrega de subvención para el pago del consumo. Ha evidenciado las condiciones paupérrimas por no estar el suministro básico del agua. Es un club que favorece a jóvenes y niños.

El Concejal Claudio Jorquera manifiesta estar de acuerdo con la entrega de subvención para el pago del consumo. A la vez considera que esto es complejo el de hacerse cargo de las responsabilidades que tiene cada club. Es una deuda bastante alta. Pide hacer un esfuerzo para apoyar la reactivación del deporte y por el complejo estado de la emergencia sanitarias. Indica que esta será la última vez que aprobaría algo así.

La Concejala María Ignacia González, le llama la atención que durante tanto tiempo no se haya intentado solucionar este problema y haber esperado llegar a esta cantidad tan alta para pedir auxilio. Considera que está bien que se apoye el deporte, pero en la parte de fútbol tener presente que se les está entregando once millones de pesos a cada asociación. Considera que ellos debieran poder ayudarlos también. Pide a la administradora si corresponde la concesión de cuantas.



El alcalde indica que no se votará ahora.

El Concejal Cesar Vallejos, indica que ya sabía de este problema. También hay participación del adulto mayor. El agua es un insumo básico y está de acuerdo por apoyar. Se refiere a la filtración que habría.

El alcalde pregunta si está comprobada la filtración. No tiene problema en apoyar el deporte, parte de las iniciativas nacen desde el municipio, sin embargo, indica no quiere avalar la irresponsabilidad de los dirigentes. Distingue a los dirigentes que hacen la pega y los que no.

El Concejal Luis Orellana, comenta sobre la ubicación del medidor y las dos hipótesis que se manejan. Una es la posible filtración y la otra es el robo del agua. Deben subsanar la deuda para que la empresa proceda a verificar.

El Concejal Horacio Lobos, se refiere a los tramos que se responsabiliza la empresa.

Comentan sobre aquello.

El Concejal Andrés Sáez, habla del detalle de la cuenta. Considera que hay irresponsabilidad del club. Todos los otros clubes han cumplido y han logrado pagar sus deudas. Cree que deben generar y priorizar sus recursos. No está de acuerdo con el pago debido a que los clubs generan ingresos.

El Concejal Luis Orellana, manifiesta no estar de acuerdo con lo expresado por el concejal Sáez.

Ambos persisten en sus posturas.

El Concejal Horacio Lobos, considera que el deporte debe ser apoyado en gestión, en generar nuevos espacios, entre otros, indica. Comparte la postura de todos, pero debe haber mérito al esfuerzo en tratar de pagar la deuda. Esto para generar responsabilidad. Ofrecerá la ayuda para una rifa para reunir fondos. No es justo que se pague con recurso de todos los Villalegrinos.

El alcalde dice que averiguará más del problema para evaluar. El concejal Jorquera reitera su postura y pide considerar que la actividad deportiva en pandemia fue cero. Cierra las intervenciones.

El alcalde, dice que se considerará todos los datos y cierra las intervenciones.

### **3.1.- Pronunciamiento sobre Ordenanza de Subvenciones Municipales:**

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra a la Administradora Municipal Abogada Lorena Gálvez Gálvez, quien expone el marco jurídico y el texto propuesto de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.

Terminada la exposición el alcalde ofrece la palabra al concejo.

Los concejales felicitan a la administradora por el trabajo realizado y hacen algunas preguntas sobre el texto, las cuales fueron respondidas por la expositora. Manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

El alcalde pide a la suscrita que se publique la ordenanza. Pide tomar el acuerdo

votación:

Concejala María Ignacia González  
Concejal Luis Orellana  
Concejal Claudio Jorquera  
Concejal Cesar Vallejos  
Concejal Horacio Lobos  
Concejal Andrés Sáez  
Alcalde

aprueba  
aprueba  
aprueba  
aprueba  
aprueba  
aprueba  
aprueba



La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°197:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, La Ordenanza de Subvenciones Municipales de Villa Alegre.”

**3.2.- Pronunciamiento sobre Programas Comunitarios denominados "Fortaleciendo a los Pequeños Productores Agrícolas y Frutícolas de la comuna", "Apoyando la regularización de viviendas de Villa Alegre " y "Defensa Personal para Jóvenes y Mujeres de la comuna de Villa Alegre":**

El alcalde presenta el tema y otorga la palabra al Director de Desarrollo Comunitario Víctor Chádez, quien expone el Programa Apoyando la Regularización de vivienda de Villa Alegre. Se refiere a los objetivos y la fundamentación del programa el cual está centrado básicamente en la merma que existe en la entrega de beneficios sociales y de emprendimiento por la falta de regularización de las viviendas. Terminada la exposición el alcalde ofrece la palabra al concejo.

El Concejal Cesar Vallejos, manifiesta que le parece súper bueno la creación de este programa, ya que mucha gente lo necesita. También hace presente que iba a rechazarlo porque le parecía caro, pero agradece que se haya modificado, no obstante, tiene dudas. Pregunta por el mes en que empezaría el programa. El director indica que es desde el mes de septiembre hasta diciembre. El concejal solicita hacer la corrección por ítem. Pide detalle de las horas de prestación. Pide ser más riguroso con la información.

La administradora pide la palabra para indicar que los programas se reajustaron, y los ítems se habían disminuido, solo faltó indicarlo en el texto. El Concejal Vallejos pide que quede en acta que serán cuatro meses y no cinco.

El Concejal Claudio Jorquera, indica que quiere defender este programa. Manifiesta que es fantástico haber visualizado la necesidad. Esta absolutamente de acuerdo con el proyecto y felicita a quienes lo diseñaron.



La Concejal María Ignacia González, está de acuerdo con el programa, sin embargo, pide dejar claro quiénes serán los beneficiarios. Sugiere que se estipule que sean viviendas sociales y el corte de la ficha. El alcalde y la concejala comentan sobre los criterios para ser beneficiados por el programa. Finalmente, el alcalde indica que quiere dejarlo abierto y no tan restringido. DIDECO evaluará y quedará a discreción de esa unidad.

El Concejal Andrés Sáez, se refiere a un sector que no están regularizadas las viviendas, dice que son muchas y considera de extender el programa. Está de acuerdo con el programa.

El Concejal Horacio Lobos, manifiesta estar de acuerdo con el programa lo encuentra muy bueno. Se refiere a los emprendimientos que se generan desde las propias viviendas. Pregunta cuáles serán los filtros. El alcalde responde que los filtros serán de acuerdo a los ingresos. El concejal reitera conocer los criterios. El alcalde se refiere a que se priorizara por sector. El concejal felicita por el proyecto.

El Concejal Luis Orellana, también manifiesta que es un excelente programa y felicita la gestión.

votación:

Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°198: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, el Programa Apoyando la Regularización de Viviendas de Villa Alegre con la indicación: la duración del programa es de 4 meses a partir del mes de septiembre del año 2022”**

El alcalde presenta el segundo programa y otorga la palabra al Director de Riesgos y Desastres Juan Darwin Agurto, quien expone el programa "Fortaleciendo a los Pequeños Productores Agrícolas y Frutícolas de la comuna". Expone objetivos y fundamentación basada principalmente en que se detecta que en la comuna existen base de datos de pequeños agricultores que no se han declarado y los deja de la oferta pública con la idea de reactivarlos. Detalla la metodología.



Terminada la exposición el alcalde ofrece la palabra al concejo.

El Concejal Cesar Vallejos, manifiesta que le parece súper bueno el programa y felicita por ello. Dice que también lo iba a rechazar, pero agradece la modificación. Agradece el detalle de los costos al director.

El Concejal Claudio Jorquera, también lo considera bastante necesario pide que quede establecido que serán cuatro meses. Este programa también merece las felicitaciones y lo aprobará.

El Concejal Luis Orellana, felicita por la iniciativa. Conoce la realidad de los agricultores que no están en INDAP. Discrepa con el Concejal Vallejos, respecto a los montos. Se refiere a su experiencia actual en asesoría de proyectos y lo complejo que está financiar los costos, ya que han subido considerablemente. Lo hubiese aprobado igual con mayor costo.

El Concejal Cesar Vallejos, replica indicando que no está hablando de los insumos sino de los salarios que se pagarán a los trabajadores.

Ambos perseveran y el alcalde detiene la discusión. Agradece al Concejal Orellana sus palabras. Finalmente, el alcalde resume el propósito del programa.

El Concejal Andrés Sáez, pregunta el criterio de selección. El expositor indica que serán los más vulnerables y superficie.

El Concejal Horacio Lobos, manifiesta que iba a rechazar por los montos, pero agradece la disminución. Considera que hay que ir viendo como avanzan, ver los cumplimientos y los medios de verificación para revisar. Ha hecho una solicitud para ver cómo se están ejecutando los programas. Cierra indicando que es un muy buen programa también.

El alcalde se refiere a la historia de la gestión del programa.

Se comenta sobre los montos del programa.

La Concejal María Ignacia González, se refiere al departamento agrícola que existe en la municipalidad y por qué el técnico agrícola Carlos Arévalo no se considera en el programa. Esto reduciría los costos. Para qué contratar más gente si hay gente contratada. Reitera sobre aquello.

El alcalde entrega argumentos del por qué se considera nuevos profesionales, ya que son funciones específicas para poder traer un poder comprador que le garantice la venta de los productos a todos los pequeños agricultores.

El Concejal Horacio Lobos, manifiesta que entiende la duda de la concejala y también entiende los argumentos de la administración. Es bueno el programa porque atenderá una necesidad específica. A él le gustaría ver el cumplimiento y los medios de verificación para ver la continuidad. Detalla lo que considera necesario para evaluar.



El alcalde reitera e indica que es para beneficio de pequeños y no tan pequeños agricultores. Pide tomar el acuerdo

votación:

Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Alcalde	aprueba

En la votación el Concejal Vallejos pide la indicación de la disminución de los montos por los meses que dura el programa. La Administradora pide la palabra para aclarar los que observa el concejal. El alcalde accede a la disminución del valor y pide que estén todos de acuerdo. El monto total es de \$10.750.000 (diez millones setecientos cincuenta mil) pesos.

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°199: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Programa Fortaleciendo a los Pequeños Productores Agrícolas y Frutícolas de la comuna por un monto total de \$10.750.000 pesos”**

El presidente del concejo solicita extender la presente sesión por media hora más, al advertir que se ha cumplido el tiempo. Todos manifiesta está de acuerdo.

**Acuerdo N°200: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, extender la sesión del concejo por media hora más”**

El alcalde presenta el tercer programa “Defensa Personal para Jóvenes y Mujeres de la comuna de Villa Alegre” y otorga la palabra a la Directora de Seguridad Pública Nicol Arce, quien expone el programa defensa personal para jóvenes y mujeres de la comuna de Villa Alegre en el marco de la seguridad pública, debido al aumento del delito de violencia de género en especial la intrafamiliar es un fenómeno histórico. Fundamenta, explica los objetivos y la metodología a utilizar.

Terminada la exposición el alcalde ofrece la palabra al concejo.

Los concejales manifiestan estar de acuerdo, consideran que es una muy buena iniciativa y observan el bajo costo del programa. También felicitan a la directora. Y hacen





preguntas. La expositora responde y también entrega fundamentos por el cual no necesita más recursos, ya que cuenta con el compromiso de instituciones como SERNAMEG. El alcalde pide tomar el acuerdo.

votación:

Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°201:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, el Programa defensa Personal para Jovenes y Mujeres de la Comuna de Villa Alegre”

**3.3.- Entrega de Programa de Actividades de Fiestas Patrias 2022:**

La Administradora Municipal Lorena Gálvez Gálvez entrega el programa de fiestas patrias a los concejales y hace un repaso de ellas.

Se comentan las actividades y los concejales hacen preguntas sobre aquellas.

**3.4.- Pronunciamiento del Concejo para modificar fechas de realización de sesiones ordinarias fijadas en el mes de septiembre a propósito de las actividades del mes de la patria:**

El alcalde solicita hacer cambios en las sesiones programadas para el mes de septiembre a propósito de las actividades del mes de la patria.

La propuesta es que la sesión programada para el martes 13 de septiembre se celebre el martes 6 de septiembre a las 10:00 am y la programada para los martes 20 y 27 efectuarlas el martes 27 a partir de las 15:00pm horas con un tiempo de a lo menos 30 minutos entre ambas. Todos están de acuerdo.

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:



**Acuerdo N°202:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar las convocatorias de las sesiones ordinarias del concejo municipal fijadas para el mes de septiembre a propósito del mes de la patria, quedando reprogramadas para el martes 6 de septiembre a las 10:00am y para el martes 27 de septiembre dos sesiones a partir del día de las 15:00hr”

**3.5.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de subvenciones municipales a la Asociación de Fútbol de Villa Alegre y a la Asociación de Fútbol Abate Molina:**

El alcalde presenta el tema y expresa su propuesta para la entrega de subvención para las asociaciones de fútbol. Esta consiste en la entrega de un total de \$11.000.000 (once millones) de pesos para cada una. \$3.000.000 de pesos (tres millones) para ser utilizados en premios y trofeos; y \$8.000.000 (ocho millones) de pesos para arbitraje. Informa que el compromiso es que ellos le ayuden a reducir el consumo de alcohol y droga en las canchas, porque es mal ejemplo para los niños, conforme a las reuniones sostenidas previamente.

El presidente otorga la palabra al concejo.

La Concejal María Ignacia González, considera que no es reducir, sino que se debe prohibir la venta de alcohol en las canchas.

El Concejal Andrés Sáez, indica que el club lo tiene claro el compromiso.

El Concejal Cesar Vallejos, coincide con el Concejal Sáez. Pide que quede en acta que no es para la compra del tractor.

El presidente pide tomar el acuerdo.

votación:

Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:



**Acuerdo N°203:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, complementar la subvención para la Asociación de Fútbol ASOFUTBOL de \$8.000.000(ocho millones) de pesos para cubrir gastos de arbitraje y para la Asociación de Fútbol ASOFAM la suma de \$11.000.000(once millones) de pesos de los cuales \$3.000.000(tres millones) de pesos para cubrir gastos de premios y trofeos, y \$8.000.000(ocho millones) de pesos para ser utilizados en arbitraje”

#### **4.- VARIOS:**

Los concejales expresan sus varios:

##### **Concejal Claudio Jorquera:**

- Se refiere a la división la comisión de deporte, turismo y cultura. Informa que han acordado con la concejala poder hacer una mejor clasificación de esta división, donde tiene en disputa el turismo. La conclusión es que deporte sería deporte y turismo aventura. Todo el turismo en relación al deporte. Y en cultura y turismo con todo lo que no tenga que ver el deporte.

La Concejal María Ignacia González, complementa sobre la división de la comisión. Dice que ya han llegado a acuerdo y está conversado con el resto de los concejales.

El alcalde pide verlo la próxima sesión y le da la bienvenida al concejal Andrés Sáez

##### **La Concejal María Ignacia González:**

- Se refiere a las guitarras que están en desuso en la Unión Comunal del adulto mayor. Se están deteriorando y solicita al concejo que sean traspasadas a la comisión de cultura, es decir al museo en este caso, indica, con la idea de futuro poder formar la casa de la cultura y tener instrumentos que estén a resguardo de la municipalidad. Manifiesta que no corresponde rifarlos.

El alcalde pregunta por la proveniencia de los recursos. El concejal Sáez indica que fue un proyecto postulado, concluyendo que son recursos públicos.

- Solicita poder reponer una de las tres máquinas que se quemó en incendio en Estación Villa Alegre de don Rodrigo Sepúlveda y doña Roxana Fabiola Marín. El alcalde se refiere a que se están haciendo cargo en primera instancia de la emergencia y luego como siguen sus vidas.
- Se refiere a las luminarias.

El presidente levanta la sesión siendo las 13:59 pm horas.

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link: <https://villalegre.cl/concejo-municipal-2021-2024/>



**Claudia Berríos Nilo**  
**Máster en Gestión Pública**  
**Secretario Municipal**  
**MINISTRO DE FE**  
**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**

